ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

ACTA DE REINICIO DE CONTRATO NO. C-095-2025

Valledupar, 16 de diciembre de 2025

DATOS DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES

Proceso No.	CMC-006-2025
Contrato No.	C-095-2025
Modalidad de Contratación:	MÍNIMA CUANTÍA
Justificación de la Modalidad:	PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Entidad Contratante:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
NIT:	824.003.142-0
Contratista:	T.S.M. PROJECT S.A.S
NIT:	900.340.278 – 3
Rep. Legal:	PAÚL JOSÉ SAAVEDRA ZULETA
Identificación:	77.173.928
Valor Total del Contrato:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($22.586.200.oo) IVA INCLUIDO
Fecha de Inicio:	27 DE NOVIEMBRE
Fecha de terminación:	01 DE DICIEMBRE
Suspensión:	01 DE DICIEMBRE

DATOS FINANCIEROS

CDP	No. 067 del 22 de octubre de 2025	$22.824.200
RP	No. 157 del 27 de noviembre de 2025	$22.586.200

PAGO DE ESTAMPILLAS

Estampilla	Porcentaje	Valor base	Total	Numero de liquidación	Fecha de pago
Pro desarrollo departamental	1%	$22.586.200	$226.000	32504022140	18/11/2025
Pro fronterizo	1.5%	$22.586.200	$339.000	32504022140	18/11/2025
Pro cultura	1%	$22.586.200	$226.000	32504022140	18/11/2025
Pro universidad	0.5%	$22.586.200	$113.000	32504022140	18/11/2025
Pro adulto mayor	0.5%	$22.586.200	$113.000	32504022140	18/11/2025

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

ACTA DE REINICIO DE CONTRATO NO. C-095-2025

Aseguradora	No. de póliza	Amparo	Valor asegurado
Seguros del Estado	65-46-101063266	Cumplimiento	$2.258.620.00
Seguros del Estado	65-46-101063266	Calidad de los elementos	$3.387.930.00
Aprobación de garantías		27 de noviembre de 2025	

ACTAS SUSCRITAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO	27/11/2025	INICIO DE ACTIVIDADES	01/12/2025

A los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025, los señores JORGE ANTONIO BARROS GNECCO, en calidad de presidente y supervisor del contrato y PAÚL JOSÉ SAAVEDRA ZULETA en calidad de representante legal de T.S.M. PROJECT S.A.S; acordaron suscribir la presente acta de reinicio del contrato citado.

Antecedentes de la Suspensión

Mediante el Acta de Suspensión No. 1, suscrita el 01 de diciembre de 2025, las partes acordaron suspender la ejecución del Contrato No. C-095-2025 con base en las siguientes consideraciones:

- **Causa de la Suspensión:** La necesidad de modificar el contrato para incluir la adquisición adicional de muebles, sillas y mesas, y la imposibilidad de finalizar la publicación y legalización del acto modificatorio (adición y prórroga) en la plataforma SECOP II, debido a una falla técnica del sistema (fuerza mayor).
- **Término de Suspensión Acordado:** Diecinueve (19) días calendario.
- **Fecha de Inicio de Suspensión:** 01 de diciembre de 2025.
- **Fecha Máxima de Terminación de Suspensión (Acordada):** 19 de diciembre de 2025 (Calculado a partir de la fecha de inicio de suspensión).

Motivo del Reinicio

Se deja constancia de que la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, como Entidad Contratante, ha realizado las gestiones pertinentes ante la mesa de ayuda de SECOP II para solucionar la falla técnica.

- Que actualmente el sistema SECOP II permitió la **publicación y legalización del Acto Modificatorio (Adición y Prórroga)**.
- En virtud de lo anterior, la causal que motivó la suspensión ha cesado. En cumplimiento del principio de la buena marcha de la Corporación y la finalidad del Contrato, las partes acuerdan el reinicio de la ejecución contractual.

Acuerdos y Declaraciones de Reinicio

Las partes, de mutuo acuerdo y en ejercicio de las facultades legales, suscriben el presente Acta de Reinicio bajo las siguientes condiciones:

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

ACTA DE REINICIO DE CONTRATO NO. C-095-2025

1. **Reinicio de la Ejecución:** Se reinicia la ejecución del Contrato Electrónico No. C-095-2025 a partir del día **16 de diciembre de 2025**.
2. **Estado de Avance:** La ejecución del contrato se reanuda en el mismo estado de avance en el que se encontraba a la fecha de la suspensión, esto es, un **cincuenta por ciento (50%)**.
3. **Entrega de Bienes:** El Contratista se compromete de manera ineludible a reanudar la ejecución y la entrega de los bienes objeto del contrato, incluyendo los adicionados en el Acto Modificatorio.
4. **Ampliación de Pólizas:** El Contratista (T.S.M. PROJECT S.A.S) ampliara las pólizas de garantía (Cumplimiento y Calidad de los elementos) por el término de la suspensión y por el tiempo adicional que resulte de la prórroga del contrato, dando cumplimiento al numeral 3 de las Salvedades del Acta de Suspensión No. 1.
5. **Nueva Fecha de Terminación:** La nueva fecha de terminación del Contrato No. C-095-2025 será el **18 de diciembre de 2025** (Calculada como la fecha de terminación original del 01 de diciembre de 2025, más los 16 días de suspensión, más los días de la prórroga incorporada en el Acto Modificatorio).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Reinicio en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente

PAÚL JOSÉ SAAVEDRA ZULETA
Representante Legal
T.S.M. PROJECT S.A.S